

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.668 /
RETIRO, 14 JUN. 2011
VISTOS:

1º.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2º.- Contrato de trabajo de fecha 27 de mayo del 2011.-

3º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor Cristian M. Ortega Guzmán, en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad.-

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todos los puntos el contrato de prestación de servicio a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Señor Cristian M. Ortega Guzmán, cedula de identidad 11.769.572-7.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.999, asistencia social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 27 días del mes de mayo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS y Don CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN, RUT N° 11.769.572-7, con domicilio en Santa Isabel De los Robles, comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don **Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al Sr. Cristian Manuel Ortega Guzman, la ejecución de los trabajos que a continuación se señalan:

- Perforación manual de ocho pozos para agua bebida para los siguientes beneficiarios,
- Rosa Gutiérrez Ramos 9.631.821-9 Cuñao
- Nerida Bahamondez Muñoz 3.539.439-7 El Lucero
- Bernabé Estudillo Garrido 7.222.800-3 El Lucero
- Renato Sánchez Maureira 8.982.135-5 Piguchén
- Fabiola Mena Alvial 15.500.582-3 Piguchén
- Ricardo Mella Lillo 9.233.943-2 Piguchén
- Germán Villagra Yáñez 4.634.219-4 Piguchén
- Lorena del Carmen Inostroza Villalobos 14.329.796-9 Mantul

SEGUNDO: Se pacta el costo del presente contrato por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), retención del 10%, previa presentación de la boleta correspondiente y será cancelado en una cuota.-

TERCERO: . Se deja constancia que el presente contrato rige entre el de mayo 27 de mayo y 13 de junio del 2011.-

CUARTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que en este acto el Sr. **CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN**, recibe uno de ellos.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**

CRISTIAN ORTEGA
CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN
RUT.: 11.769.572-7